CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
31 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

Moción de Orden del Día N° 1875

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito San Miguel de El Faique es uno de los ocho que conforman la provincia de Huancabamba, con una extensión de 201.60 km^2. Creado por Ley N° 15415, publicada el 29 de enero de 1965, siendo Presidente de la República el arquitecto Fernando Sergio Marcelo Marcos Belaúnde Terry;

Que, el distrito San Miguel de El Faique tiene como capital a la ciudad del mismo nombre, está conformado por 36 caseríos y 08 anexos, limita por el norte con el distrito de Canchaque, por el sur con el distrito de Huarmaca, por el este con el distrito de Sondorillo y por el oeste con el distrito de Salitral de la provincia de Morropón;

Que, el distrito San Miguel de El Faique mantuvo sus inicios en el lugar denominado La Laguna, camino Huayanay – Villaflor, cuenta la leyenda que existía un robusto árbol de Faique, su frondosidad era aprovechada por los arrieros para descansar como si se trataba de un tambo, bautizándosele a este lugar como «El Faique»;

Que, el distrito San Miguel de El Faique, es una tierra llena de encanto, adornada con hermosos paisajes, con una apasionante historia que se expresa en sus petroglifos y huacas, tierra donde encontramos uno de los cafés más exquisitos del Perú y donde sus pobladores se esfuerzan por lograr de la agricultura una fuente de vida;

Que, el distrito San Miguel de El Faique presenta recursos turísticos como la ex casa hacienda San Antonio, el Mirador Cerro Villaflor, Catarata Santa Ana, Petroglifos del Cerro Villaflor- Alamo, Petroglifos los Tres Mangos, Mirador Natrural Cerro Huayanay, Laguna La China de Loma Larga Baja, Cascada de Gaspar, Peroles de Santa Ana, Molino de piedra del caserío La Capilla, Petroglifos El Salvador, Museo Cosme Chingel, Quebrada San Antonio, Iglesia San Miguel Arcángel, Plaza de la Cultura, entre otros;

Que, el distrito San Miguel de El Faique tiene una deliciosa gastronomía, viandas como el zango, tortillas con queso, olluquito con chancho y ocas dulces, platos preparados para deleite de visitantes nacionales y extranjeros;

Que, el distrito San Miguel de El Faique tiene su fiesta central del 25 al 30 del mes de septiembre, los pobladores de San Miguel de El Faique, celebran su fiesta patronal en honor a San Miguel Arcángel, su santo patrono, esta fiesta sirve de reencuentro de los faiqueños, punto de reunión familiar y amical;

Que, por lo expuesto es importante que la Representación Nacional rinda merecido homenaje al celebrar el 29 de enero de 2022, el 57° aniversario de creación del distrito de San Miguel el Faique;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su ferviente reconocimiento, saludo y felicitación al distrito San Miguel de El Faique provincia de Huancabamba, Departamento de Piura, al conmemorar el día 29 de enero de 2022, su 57° aniversario de creación.

SEGUNDO: Realizamos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen desarrollando acciones que sirvan para la integración socioeconómica, política, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al crecimiento familiar, local y regional.

TERCERO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor JOSÉ ANTONIO HUAMÁN CHUQUIPOMA, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y ciudadanos en general.

Lima, enero 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2022 12:56:39-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe